

## DECRETO:

De conformidad con lo establecido en la Base 11 de las pruebas selectivas convocadas para proveer, por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, una plaza de policía local perteneciente al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, aprobadas por Decreto nº 4067/2017, de 13 de noviembre, y una vez vista la propuesta del Tribunal del referido proceso selectivo y, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delegadas por Decreto nº 37/2017, de 4 de enero, de delegación de competencias de la Alcaldía, esta Tenencia de Alcaldía

## DISPONE:

**Primero.-** Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador para el nombramiento de D. Javier Arenas García, con DNI 70072695K, como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Boadilla del Monte con categoría de Policía Local, por haber obtenido la mayor puntuación en la fase de concurso del proceso selectivo para proveer una plaza de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el sistema de movilidad sin ascenso.

**Segundo.-** El plazo para presentar la documentación prevista en la Base 11 por el candidato que ha superado la fase de concurso, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte

**Tercero.-** Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en la página Web <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org/>.

Así lo manda y firma la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Coordinación, Asuntos Sociales, Personal y Servicios Jurídicos, doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, en Boadilla del Monte, debiendo tomarse razón por la Secretaría General. (Firmado y fechado digitalmente).

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJALA DELEGADA  
DE COORDINACIÓN, ASUNTOS SOCIALES, PERSONAL Y SERVICIOS JURÍDICOS  
Susana Sánchez-Campos Guerrero